

CERTAMEN DE PINTURA ”JUBILEOS 2016”

BASES:

1. Podrán participar en el certamen todas las personas mayores de 18 años que se encuentren en posesión de sus derechos civiles.
2. La temática estará relacionada con la fiesta de los Jubileos y Montellano, no debiendo aparecer en la obra el escudo del Municipio solo podrá aparecer el siguiente texto obligatorio:

JUBILEOS 2016 MONTELLANO

3. Las obras se entregarán en la Biblioteca Municipal de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, conforme a los siguientes requisitos:
 - a. Los interesados presentarán una única obra, original, no habiendo sido premiada en ningún otro concurso.
 - b. Los trabajos deberán presentarse **en pintura**.
 - c. En cuanto al formato, a tener en cuenta que el cartel final que será publicado, tendrá unas dimensiones de 50 x 70 cm.
 - d. Las obras habrán de montarse sobre soporte rígido, sin marco, y deberán presentarse debidamente embaladas y protegidas.
 - e. Podrán rechazarse las obras realizadas sobre materiales que supongan una alteración de la misma.
 - f. Las obras se presentarán sin firmar y sin ningún otro dato o marca que permita identificar su autoría.
 - g. En el reverso de cada obra deberá adherirse un sobre cerrado en la que aparezca nombre, apellidos, domicilio y teléfono del autor de la obra.

4. Se establece un único premio de 300 euros que será patrocinado por las siguientes empresas locales:

- Vilches Informática
- Cruzcampo S.A. Montellano
- Peña Bética Rafael Candau
- Materiales de Construcción José Ceballos Hidalgo S.L.
- Materiales de Construcción Montellano S.L.
- Cristalería Reina S.L.

Una vez elegido el cartel anunciador de los jubileos, la publicidad de cada una de las empresas patrocinadoras irán plasmadas en el cartel.

5. El plazo de entrega de las obras será hasta el día 21 de Junio de 2016.

6. Para la concesión de este premio se designará un jurado que estará formado por l@s miembr@s de la Comisión de Festejos, que previa convocatoria, acudan a esta cita.

7. El fallo del jurado será inapelable.

8. Se podrá declarar desierto el concurso, en el caso de estimar escasos de méritos los trabajos presentados.

9. El fallo del jurado, se hará público el jueves 23 de junio de 2016, a través de la página web municipal ***www.montellano.es*** y a través de las redes sociales municipales.

10. El trabajo premiado quedará en poder del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente del mismo.

11. En caso de llevarse a cabo una exposición con los trabajos presentados, el Ayuntamiento de Montellano no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras durante la exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.

12. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Montellano, 8 de Junio de 2016

Plaza Concepción, 5 41770 MONTELLANO (Sevilla) Tlfno. 95 487 50 10 Fax: 95 583 10 32